



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0857-2020-UNAP
Iquitos, 11 de septiembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0283-FIA-UNAP-2020, presentado el 11 de septiembre de 2020, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 127-FIA-UNAP-2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 127-FIA-UNAP-2020, del 21 de agosto de 2020, en la que resuelve dar por concluida a partir del 08 de agosto de 2020, el encargo como director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de don Jorge Augusto Torres Luperdi, docente principal a dedicación exclusiva, asimismo designa a don Elmer Alberto Barrera Meza, docente principal a dedicación exclusiva, para el período entre el 08 de agosto de 2020 y el 07 de agosto de 2022, como director del referido departamento académico;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0127-FIA-UNAP-2020, del 21 de agosto de 2020, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del 08 de agosto de 2020, el encargo como director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de don Jorge Augusto Torres Luperdi, docente principal a dedicación exclusiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a don Elmer Alberto Barrera Meza, docente principal a dedicación exclusiva, para el período entre el 08 de agosto de 2020 y el 07 de agosto de 2022, como director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO TERCERO.- Agradecer a don Jorge Augusto Torres Luperdi, docente principal a dedicación exclusiva, por el trabajo realizado como director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a don Elmer Alberto Barrera Meza la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL